

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

Visto el presente expediente n° 2518/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de locación de una máquina copiadora y la adquisición de materiales de consumo para la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIEN MIL (\$a 100.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION